



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° 06/2022 PGE/UAI

El Informe de Auditoria Interna N° 06/2022-PGE/UAI, referente a la Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la Procuraduría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo de la verificación fue emitir un pronunciamiento sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público de la Procuraduría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objeto de la verificación fue realizada con base a la información relacionada con el procesamiento de los pagos de Planillas Salariales de los Servidor Público de la Procuraduría General del Estado, durante el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2022. Mismos que se detallan a continuación:

- Planillas salariales de los servidores públicos (partida de gasto 11700 – Sueldos correspondiente a la gestión 2021.
- Escalas salariales aprobadas por Resolución Procuradurial y Ministerial, vigentes en el periodo evaluados.
- Reportes de marcado en biométrico de asistencia de los servidores públicos de la Procuraduría General Estado.
- Documentación que cursa en carpetas de antecedentes personales de los servidores públicos referida a su formación y experiencia profesional, calificación de años de servicio, declaraciones juradas de doble percepción de remuneraciones de entidades públicas que excedan a los permitidos, de incompatibilidad funcionaria y otra información relacionada con aspectos salariales.
- Programas Operativos Anuales Individuales (POAI's), para establecer el número total de los servidores públicos de la Procuraduría General Estado.

Como resultado de la verificación se concluye, que no se cumplió en su integridad con el procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, debido a que se identificaron deficiencias de control interno; mismas que se encuentran descritas en el numeral 2 del presente informe y sobre las cuales se deberán tomar acciones inmediatas para subsanarlas.

El Alto, 14 de octubre de 2022